



## CUPONES SOCIALES FRUCTÍFEROS

Para competir por el acceso a las subastas del “Programa de Bonos Sociales con Interés”, el Asociado deberá registrarse mediante LOI (Carta de Intención), para destacar/bloquear, por un período limitado, *PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES*, en su propia cuenta corriente, incluso acumulable con otros Asociados, o, a su elección, en una cuenta “escrow” - Banco HSBC, sede social - de una Sociedad Fiduciaria internacional, a la que se asignarán “Bonos Sociales con Interés”, a partir del comprobante/bloque de 6.000/00 €.

Se espera que la rentabilidad de los “Bonos Sociales con Interés” sea:

A PARTIR DEL FINAL DEL SEXTO MES, A PARTIR DE ALCANZAR LA BASE DE SUBASTA

- RECUENTO PRELIMINAR DE LA “LOI”-

**Al 12,50% neto mensual**

Se entiende por rentabilidad la liberación del capital destacado/bloqueado.

Los importes resaltados/bloqueados están asegurados (en pool), al 100%, por la plataforma de negociación HSBC (Lloyd's London).

*Cuota de socio cuatrimestral 250 €/00 Cuota  
anual de diligencia debida 1.500 €/00*